

CIRCULAR Nº 4

Zaragoza a 26 de febrero de 2018

Estimadas familias,

Como ya sabéis, el Proyecto de organización de Tiempos Escolares sigue adelante. Nos encontramos en el proceso de información a las familias antes de, el día 15 de marzo, llevarse a cabo la votación final. Es necesario tener presentes varios aspectos del proceso:

- El calendario de todo el proceso está publicado en la web del Centro y en el tablón de anuncios. Es importante conocer las fechas.
- Se convocarán próximamente reuniones informativas por clases o niveles para explicar el Proyecto, el cual podéis consultar en la web del Centro y en papel en la entrada al edificio del colegio.
- *Junto al censo y en función del mismo, se publicitará el total de votos afirmativos que deben alcanzarse para la aprobación del Proyecto (censo definitivo el día 13 de marzo).*
- *El censo estará formado por los padres y madres o representantes legales del alumnado matriculado en el centro de 1º de Educación Infantil a 5º de Educación Primaria.*
- *Las familias monoparentales o aquellas en las cuales haya un solo tutor o tutora por diversas circunstancias, debidamente acreditadas, tendrán derecho a dos votos.*
- *El voto será directo, no delegable y secreto.*
- *Los electores podrán emitir su voto por correo certificado.* Las papeletas, selladas por el Centro, podrán recogerse en Secretaría. Una persona podrá recoger la papeleta de otra siempre y cuando presente una autorización firmada por ésta y la fotocopia del DNI de esa segunda persona. El colegio podrá entregar la papeleta al hijo/a siempre que se le presente la autorización firmada por el padre, madre o tutor junto a la fotocopia del DNI. Podrá usarse el correo electrónico del Centro para tal circunstancia. Para más detalles de la votación por correo, consultar la ORDEN ECD/1755/2017 de 3 de noviembre.
- Día y hora de votación: jueves 15 de marzo, de 08:30 horas a 19:00 horas en la biblioteca del colegio.
- De igual manera, permaneced atentos a la entrada en nuestra web dedicada a 'Tiempos Escolares'.
- Para cualquier duda que os surja podéis consultar la ORDEN ECD/1755/2017 de 3 de noviembre.

Atentamente,

El Equipo Directivo

